CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 07 de ENERO del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 3773 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA.-

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA